



**MUNICIPALIDAD
DE
CAPIÓVI**

Tel. 03743 - 493003 - C. P. 3332
Provincia de Misiones

CAPIÓVI, Mnes., 14 de Junio de 2000.-

ORDENANZA No 149 / 00

VISTO: La necesidad de sustituir un miembro de la comisión Ad-Hoc conformada y sancionada recientemente según Ord. No 140/00, con fecha 08 de mayo pasado, y:

CONSIDERANDO: QUE, el Concejal Silvestre Antonio Strieder ha solicitado licencia al cargo, al cual lo reemplaza el nuevo Concejal Luis Ramón Vega, por corrimiento de lista según lo establece la Ley No 257, en sus artículos 160 y 170.-

QUE, existe un convenio suscripto entre esta Administración Municipal y la Subsecretaría de Acción Social, dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Mujer y la Juventud, respecto del funcionamiento de los Comedores Infantiles Comunitarios y de la Tercera Edad y Refuerzo de Dietas PRANI.-

QUE, la misma debe estar integrada respetando la proporcionalidad de las representaciones partidarias.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTICULO 1º: SUSTITUIR, en la Comisión Ad-Hoc, por licencia al cargo, al Concejal Silvestre Antonio Strieder, al cual lo reemplaza el nuevo Concejal Luis Ramón Vega, quien compartirá la tarea de controlar el funcionamiento de los Comedores Infantiles Comunitarios y de la Tercera Edad y los Refuerzos de Dietas PRANI, y cuya nueva comisión queda integrada de la siguiente forma:

VAZQUEZ ROSA AMANDA	DNI 13.626.325
LUIS RAMON VEGA	DNI 12.912.622
ELY RUBEN ANGEL	DNI 13.421.991

ARTICULO 2º: La Comisión Ad-Hoc deberá conformar mediante acta labrada a tal fin, las rendiciones de cuentas de las partidas de fondos recibidas.-

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y la Juventud, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido, ARCHIVESE.-

RUBEN A. ELY
Concejal
Municipalidad de Capióvi

JOEL CIBILS
Concejal

LUIS RAMON VEGA
Concejal
Municipalidad de Capióvi

ROSA AMANDAZQUEZ
Concejal

JUAN BURGEMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante